



**República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional**  
2018 - Año del Centenario de la Reforma Universitaria

### **Disposición**

**Número:**

**Referencia:** 1-47-0000-15770-16-7

---

VISTO el Expediente N° 1-47-0000-15770-16-7 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT); y

CONSIDERANDO;

Que por las presentes actuaciones la firma DOMITEC S.A. con RNE N° 210031071, solicita la reinscripción para el producto inscripto mediante certificado de RNPUD N°0250056, bajo la categoría de Venta Profesional, en los términos de la Resolución (ex MSyAS) 708/98 y 709/98.

Que a fojas 111 obra el informe técnico emitido por el Departamento de Uso Doméstico de la Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud.

Que la documentación aportada ha satisfecho los requisitos de la normativa vigente.

Que la Dirección de Vigilancia de Productos Para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por el Decreto N° 1490/92 y el Decreto N° 101 de fecha 16 de diciembre de 2015.

Por ello,

**EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE  
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA**

**DISPONE:**

ARTICULO 1°.- Reinscríbese el Certificado de RNPUD N° 0250056 que consta en IF-2018-00519676-APN-DVPS#ANMAT, cuya titularidad detenta la firma DOMITEC S.A. por el término de 5 (cinco) años a partir del 22 de noviembre de 2016.

ARTICULO 2°.- Autorízase el rótulo que consta en IF-2018-00519676-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 3°.- Autorízase la composición centesimal que consta en IF-2018-00519676-APN-DVPS#ANMAT.

ARTICULO 4°.- En el rótulo autorizado deberá figurar: RNPUD N°0250056.

ARTICULO 5°.- CANCELASE el Certificado de RNPUD N° 0250056 que obra a fojas 33, otorgado por Expediente N° 1-47-2110-4764-11-2.

ARTICULO 6°.- Regístrese. Gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines que corresponda. Por Mesa de Entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la presente Disposición, del certificado mencionado en el artículo 1°, del rótulo autorizado y de la composición centesimal aprobada. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N°:1-47-0000-15770-16-7



República Argentina  
Ministerio de Salud  
Secretaría de Políticas, Regulación e Institutos  
Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

## **Certificado de Inscripción Nacional de Producto Domisanitario**

# 0250056

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica (ANMAT) certifica que se autoriza el producto domisanitario con los siguientes datos identificatorios característicos:

1. Denominación: LIMPIADOR ALCALINO CLORADO PARA USO EN LA INDUSTRIA ALIMENTICIA
2. Marca: DOMI-LAC-007
3. Origen: ARGENTINA
4. Principios Activos: HIDROXIDO DE SODIO 5,28 % , HIPOCLORITO DE SODIO 5 % , TENSIOACTIVO NO IONICO y COADYUVANTES
5. Forma de Presentación: LÍQUIDO EN BIDÓN PLÁSTICO DE CONTENIDO NETO 10 LITROS.
6. Venta: VENTA INDUSTRIAL / PROFESIONAL
7. Titular del Producto: DOMITEC S.A.
8. Domiciliado en: AV. DE CIRCUNVALACION N° 585 -  
AVELLANEDA - SANTA FE
9. Establecimiento TITULAR: RNE N° : 210031071
10. Inscripción Aprobada por Dirección de Vigilancia de Productos para la Salud  
Según Expediente Nro.: 1-0047-0000-015770-16-7.

La vigencia del certificado será por el término de 5 (cinco) años a partir del 22/11/2016.



LEA ATENTAMENTE EL ROTULO Y LA HOJA DE SEGURIDAD ANTES DE UTILIZAR EL PRODUCTO

# DOMI - LAC - 007

4049007

## LIMPIADOR ALCALINO CLORADO

Para uso en la Industria Alimenticia

Autorizado por SE.NA.SA para uso en establecimientos habilitados

**CERTIFICADO Nº C-2327**

**VENTA PROFESIONAL – PROHIBIDA SU VENTA LIBRE**

**COMPOSICIÓN:** Hipoclorito de Sodio (5,00%), Hidróxido de Sodio (5,28 %), Tensoactivo no iónico, Coadyuvante y Agua.

**INSTRUCCIONES DE USO:** Se recomienda diluir del 3 al 5%, en agua, de acuerdo al grado de suciedad a remover. Aplicar a 55 – 60 °C con equipo formador de espuma sobre las superficies a limpiar. Dejar actuar durante 5 minutos. Luego de efectuada la limpieza, enjuagar con abundante agua potable hasta eliminar la alcalinidad. Limpiador para uso en superficies inertes de establecimientos habilitados por SENASA. Está destinado para uso en pisos, paredes, mesadas, azulejos, botas, tanques, ordeñadoras mecánicas, enfriadores, pasteurizadores. Posteriormente al uso enjuagar con abundante agua potable. La limpieza de las superficies mencionadas deberá efectuarse en instalaciones adecuadas, adoptando las precauciones necesarias para evitar accidentes al personal encargado de realizar la tarea. Deberán enjuagarse las superficies tratadas con abundante agua potable hasta eliminar la alcalinidad. La limpieza se realizará sobre la base de directivas de la Inspección Veterinaria

**PRECAUCIONES:** MANTENER FUERA DEL ALCANCE DE LOS NIÑOS Y ANIMALES DOMESTICOS. Producto cáustico. CUIDADO: no mezclar con ácidos u otras sustancias químicas. Se pueden provocar reacciones violentas. Mezclar sólo con agua. En caso de derrame accidental absorber el líquido con material inerte y transferirlo a un contenedor apropiado para su eliminación, terminar la limpieza del área con agua. No aplique sobre superficies calientes. CUIDADO! Peligrosa su ingestión. Evite la inhalación y el contacto con el producto. **IRRITANTE:** evitar el contacto con los ojos, piel y mucosas (Control de Exposición: TLV: 3,5 mg/m<sup>3</sup>). El contacto con los ojos puede provocar ceguera. No utilizar sobre alimentos. En caso de utilizar sobre superficies que puedan entrar en contacto con alimentos, enjuagar con abundante agua potable luego de su uso. **PELIGRO!!** Causa quemaduras graves. Contiene un producto fuertemente alcalino (Hidróxido de Sodio). Use equipamiento de protección adecuado (Guantes, Anteojos protectores, Delantal, Botas y Mascara Facial). En caso de contacto con la piel, enjuagar con abundante cantidad de agua. En caso de contacto con los ojos, enjuagar con abundante agua manteniendo los párpados abiertos durante al menos 15 minutos. **NO INGERIR:** en caso de ingestión, no provocar el vómito y enjuagar la boca antes de beber 1 ó 2 vasos de agua. En todos los casos consulte al Servicio de Salud o Centro de Intoxicaciones, llevando el envase o rótulo del producto. CENTRO NACIONAL DE INTOXICACIONES (llamada gratuita): 0-800-333-0160. Mantener el producto en su envase original. No utilizar el envase para otros fines. Recuerde lavar los objetos/utensilios para la medición, antes de re-utilizarlos. CUIDADO! PRODUCTO CONCENTRADO. Usar conforme a las instrucciones del rótulo.

**PLAZO DE VALIDEZ:** 12 meses a partir de la fecha de elaboración.

**CONSERVACIÓN:** Mantener en su envase original cerrado. Conservar en lugar fresco, seco y al abrigo de la luz solar.

Elaborado y Envasado por: DOMITEC S.A. – Av. Circunvalación 585 – Avellaneda – Santa Fe. R.N.E. Nº 210031071 – R.N.P.U.D. Nº 0250056  
Servicio de Atención al Cliente: 0810 – 555 – 3664



Azul: Salud – Rojo: Inflamabilidad – Amarillo: Reactividad – Blanco: Especial // 0-Riesgo Mínimo. 1-Riesgo Moderado. 2-Riesgo Serio. 3-Riesgo Grave. 4-Riesgo muy grave

Fecha de Elaboración

Lote Nº

CONT. NETO

10 L.

# CAUSTICO

INDUSTRIA ARGENTINA

GABRIEL R. DURAN  
APODERADO

JAVIER PIVIDORI  
Ing. Químico  
Mat. Nº 110433.7



<b>MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL</b>	<b>SOLICITUD DE INSCRIPCION NACIONAL DE PRODUCTO DOMISANITARIO</b>
--	--

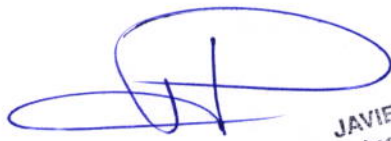
**8. COMPOSICION CENTESIMAL**

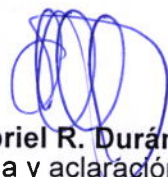
Numero CAS	Nombre químico	Nombre genérico	% ( P/P)
7681-52-9	Hipoclorito de Sodio 100 g Cl/L	Hipoclorito de Sodio	50,0
1310-73-2	Hidróxido de Sodio (48%)	Alcalinizante	11,
73502-08-6	Oxido de Alquil Dimetil Amina (30%)	Tensioactivo no Iónico	10,0
6834-92-0	Metasilicato de Sodio Anhidro	Coadyuvante	0,5
7732-18-5	Agua	Agua	C.S.P. 100,0

**9. CARACTERISTICAS FISICOQUIMICAS DEL PRODUCTO**

pH: 13,0 ± 0,5
DENSIDAD: 1.125 g/cm <sup>3</sup> - 1.220 g/cm <sup>3</sup>
OLOR: Característico Técnico Similar al Estándar.
COLOR: Característico Amarillento Similar al Estándar.
ASPECTO: Líquido.
COLOR ACTIVO: Mín. 50g Cl/L (Según Norma IRAM 41173-2:2005)
MATERIA ACTIVA (% DE ÓXIDO DE AQUIL DIMETIL AMINA): Mín. 3%

**DÉSE A LA TOTALIDAD DE LOS DATOS VOLCADOS EN ESTE FORMULARIO CARÁCTER DE DECLARACIÓN JURADA.**

  
**JAVIER PIVIDORI**  
Ing. Químico  
Mat. N° 1.0433.7  
**Ing. Javier Pividori**  
Firma del Director Técnico/  
Profesional responsable  
(de ser exigible)

  
**Gabriel R. Durán**  
Firma y aclaración  
Titular, Representante Legal  
o Apoderado



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional  
2018

**Hoja Adicional de Firmas**  
**Anexo**

**Número:**

**Referencia:** 15570-16-7

---

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.